

NOMBRAMIENTO

Señorita
Diana Carolina Urgilés Guarderas
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 11 de abril de 2017

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que los socios de la compañía **SEXTANTE CÍA. LTDA.**, reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, reunida el día 11 de abril de 2017, resolvieron designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de dos (2) años, conforme consta en el Artículo Diecisiete de los Estatutos Sociales de la Compañía.

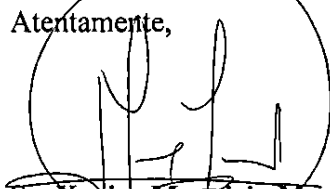
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo de 2017, ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velaseguí, Notaria Tercera del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de abril de 2017, bajo el número de repertorio 15917.

El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la Compañía.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Sr. Xavier Mauricio Merino Naranjo
Gerente

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 11 de abril de 2017.



Srta. Diana Carolina Urgilés Guarderas
CC: 172035951-0

TRÁMITE NÚMERO: 23205



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17745
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5469
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEXTANTE CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	URGILES GUARDERAS DIANA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:	1720359510
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1496 DEL 10/04/2017 NOT. 3 DEL 30/03/2017.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL